

AVISO MODIFICATORIO

Invitación Pública

Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Corporación Al Alba, en el marco de la Invitación Pública **Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022**, procede a modificar la sección; **Beneficios** para aclarar el valor máximo del aporte no pecuniario para esta invitación quedando de la siguiente manera:

Beneficios

1. Colaboración por parte de Orbitante Plataforma para el desarrollo del proyecto.
2. Difusión del proyecto.
3. Reconocimientos económicos y en especie establecidos en esta invitación pública.

Nota: La Plataforma no entregará recursos en efectivo a los responsables de las propuestas de intercambio. El servicio será directamente pagado a los proveedores de los servicios indicados en los proyectos de intercambio, según asignación del comité curatorial y en cumplimiento con la normatividad vigente en materia tributaria. **El valor máximo asignado para los aportes no pecuniarios a cada propuesta será de cinco millones de pesos (\$5.000.000)**

Adicionalmente se aclara que la fecha de ejecución de los proyectos seleccionados será entre **17 de abril y el 30 de octubre del 2022**, (*tenga en cuenta que para el 30 de octubre ya se debe haber entregado el informe final de ejecución de la actividad*).

En consecuencia y siendo procedente ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

Justificación: se hace necesario modificar la sección del formulario **Beneficios** de la Invitación Pública **Proyectos de intercambio - Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2022** a fin de garantizar la presentación de proyectos artísticos que cumplan con los requisitos establecidos.

Los demás términos de la convocatoria no modificados mediante el presente aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el 4 de marzo de 2022.